

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE SIETE PUESTOS DE POLICÍA PORTUARIA, MÁS DOS PUESTOS (CONDICIONADOS), PERSONAL LABORAL FIJO DENTRO DE CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CADIZ

RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación de la **lista definitiva admitidos y excluidos**, para la contratación mediante pruebas selectivas de siete puestos más dos (condicionados) de Policía Portuario, personal laboral fijo sujeto al Convenio Colectivo en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz:

ADMITIDOS/AS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1-2	FERNÁNDEZ GUILLO, MANUEL
3-52	AGÜERA JIMENEZ, DANIEL
4	SERRANO RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIERA
5	CORRERO SÁNCHEZ, MARÍA DE LAS NIEVES
7	MUÑOZ RUIZ, JOSÉ MANUEL
8	GONZÁLEZ BELMONTE, JESÚS DAVID
9	SINGÜENZA GÓMEZ, CRISTIAN
10-154	LÓPEZ CARDENAS, IVÁN
11	DIAZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL
12	GARCÍA PALOMO, ANA BELÉN
13	GALLARDO ALCÓN, JOAQUÍN
14-32	MARTÍNEZ LOBATÓN, SILVIA
15	MUÑOZ PARDO, JUAN MANUEL
17-19	IGLESIAS LANILLO, ABEL
18	IBÁÑEZ GARRIDO, IGNACIO
20	MARTÍN RIOS, JOSÉ MIGUEL
21	QUESADA FERNÁNDEZ, DANIEL MANUEL
22	PICAZO RUEDA, GABRIEL
23	DANTONIO, VIRGINIA
24	MALPARTIDA CALDERÓN, SERGIO DANIEL
25	ONTANILLA TEBA, DANIEL
26	ZAMBRANA BERNAL, RAMÓN
27-85-86	DOÑA MERINO, SERGIO
28	CLAVAIN GURRIA, MANUEL JESÚS
29	MARCIAL ARAGÓN, JOSÉ MANUEL
33	REDÓN ARGÓN, JUAN JOSÉ
34	RUIZ VIRUETE, NEREA ROLINDA
35	CALVO REYES, FRANCISCO JOSÉ



36	GONZÁLEZ CABRERA, ALESSANDRA
37	ZAS VILAS, MARCOS
38	ARTEAGA ZARZA, CRISTINA
39-50	ROSANO REAL, JUAN IGNACIO
40-55	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BLANCA
41	GARCÍA TORREJÓN, JOSÉ
42	CUESTA RODRÍGUEZ, LUCIA
43-82	GARCÍA SUAREZ, IGNACIO
44	SIBÓN FERNÁNDEZ, PABLO
45	CALZADA BRAVO, JAVIER
46	ESTEBÁN GONZÁLEZ, ROCIO
47	GUTIÉRREZ FUENTES, OLAYA
48	OUSSAMA BAHMAD GUETIOUI
49	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PEDRO
53	PÉREZ LÓPEZ, ADRIÁN
54	BARRIOLA SEGÚN, JOSÉ MARÍA
56	SAMPER RUIZ, JOSÉ CARLOS
57	BUTRÓN SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ
58	CANTOS RUBIO, RAÚL
59	IGLESIAS ALCANTARA, ANA MARÍA
60	MUÑOZ MORALES, NIEVES
61	RIOJA HERNÁNDEZ, CARLOS
62	SANTANA MATEO, ÁNGEL CARLOS
63	MORALES VELA, ANTONIO MANUEL
64	JIMÉNEZ BENÍTEZ, ANTONO
65	MIMBELA PÉREZ, MARCOS
66-68	MARTÍN MORENO, ANA MARÍA
67	MARTÍN BEARDO, ESTHER
69-71-104	RUIZ MORALES, ANTONIO JESÚS
70	GÓMEZ VIDAL, JUAN JOSÉ
72-73-74-75	CASTELLANO SAINZ, CARMEN
76	GARCIA CARPIO, ALEXANDRE
77	PEÑA ÁLVAREZ, JUAN RANCISCO DE ASIS
78	BASTÓN DE COS, ALEJANDRO
79	CAMA SÁNCHEZ, JESICA
80	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JAVIER
81	PATINO MARTÍNEZ, ALEJANDRO
83	QUINTERO MACIAS, ANTONIO
84	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, CARLOS
87	ESTRADA BARO, ANTONIO JESÚS
88-94-115-116-117-180	CASTAÑEDA GARCÍA, RAÚL



90-91-150-151	ROSELLÓ LORA, MARÍA DEL CARMEN
92	ALMEIDA GAGO, ANA
93	FLORES SÁNCHEZ, RUBÉN
95	ROJAS DURÁN, MANUEL
96	PIULESTAN SANTILLANA, RAÚL
97	PARODI BELIZÓN, ALVARO
98	CUENCA AGUILAR, TAMARA
99-195	CIFUENTES MARÍN, EVA MARINA
100	LÓPEZ GARCÍA, MARTA
101	SANIGER VALDIVIA, JORGE MIGUEL
102	VILLAR DIAZ, JESÚS
103-187	GURRIA MONTERO, SARA MARÍA
106	MARTÍNEZ RIVAS, FERNANDO
107	GALLARDO VINELLI, MANUEL
108	MELENDEZ DEBÉN, ISAAC
109	GARCÍA GALVEZ, PEDRO JAVIER
110	SÁNCHEZ PATINO, CAROLINA RUTH
111	GARCÍA PASTORINO ALBERTO
113-114-122-209	PRIETO MEDEL, JOSÉ DANIEL
118	GRIMA ROSANO, MARÍA DEL CARMEN
120	LIGERO FALCÓN, JAVIER
121	GALLARDO FONTANA, ADRIÁN
123	GONZÁLEZ LUQUE, EMILIO
124	RODRÍGUEZ FOSSATI, IGNACIO
125	MEDINA MELGAR, CARLOS
126	GALVAN MERLO, MARÍA DE LOS ÁNGELES
128	TIERRA SOLBES, ALEJANDRO
129	LEÓN BONILLA, JERÓNIMO
130	FUERTES CASTAÑEDA, MIGUEL ÁNGEL
131	GOMAR DOMÍNGUEZ, RAÚL
132	GARCÍA CARMONA, ADRIANA
133	LORENTE FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO
134	PEDEMONTE MORENO, DANIEL
135	CONDE VALDIVIA, SAMUEL
136	MARQUEZ SALAS, DIEGO
137	MAYA CHICO, MANUEL
138	YEDRA PARRA, ALBERTO
139	CALDERÓN GAVILÁN, RUBÉN
140	BURCHER SERRANO, NICOLAS JULIAN
141	CAMACHO DELGADO, ERNESTO
142	GUTIÉRREZ MORENO, JOAQUÍN



143	RUIZ VÁZQUEZ, JUAN DIEGO
144	BLANCO PÉREZ, ROCIO
145	MORENO GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ
146	SASIAN RUEDA, PEDRO PRIMITIVO
147	BEJAR MORALES, JOSÉ ANTONIO
148	GALLARDO CAMPUZANO, ADOLFO
149	RUANO BENAVIDES, RAFAEL JORGE
152	DE ALBA ALCEDO, IVÁN
153	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO
155-159	CARMONA GALÁN, ALEJANDRO
156-158	FERNÁNDEZ ROMERO, JOSÉ DANIEL
157	FLORES MATEO, AUGUSTO FRANCISCO
160	MARTÍNEZ GORDILLO, RAÚL
161-168	CLAVAIN ORTEGA, DAVID
162	LÓPEZ EGIDO, PAULA
163	LÓPEZ MORIANO, JOSÉ ALEJANDRO
164	REYES COLLADO, SALVADOR JACINTO
165	RUEDA MORENO, JOSÉ MANUEL
166	SABAJANES DELGADO, BORJA
167	FERNÁNDEZ LETRÁN, ANTONIO
169	RUIZ NÚÑEZ, MANUEL JESÚS
170	GARCÍA MORÓN, SANTIAGO
172	MENDOZA BUTRÓN, PEDRO JOSÉ
173-175-176	BAREA GUERRERO, JUAN ANTONIO
174	TINOCO LEBRERO, NAZARET
177	ORTEGA GIRALDE, MARINA
178	SAIZ MARENCO, ANTONIO JOSÉ
181	CORDERO GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ
182	DIAZ GÓMEZ, ENGRACIA SORAYA
183	BULGAR BENÍTEZ, IVÁN
184	VÁZQUEZ ALCONCHEL, FRANCISCO JAVIER
185	DIAZ VELASCO, PABLO
186	PERALTA GARCÍA, ROBERTO CARLOS
188	RODRÍGUEZ PIZARRO, JAIME
189-222	RODRÍGUEZ ORTÍZ DE GALISTEO, MARIA DEL CARMEN
190	MULERO FERNÁNDEZ, ADRIAN
191	FERNÁNDEZ LAMADRID, FRANCISCO JAVIER
192	MORAL CUADRADO, BENITO
193	PEDEMONTE MORENO, DANIEL
194	ROJAS ROSA, VICENTE
196-198	RAPOSO URGAL, ALVARO SANTIAGO



197	CALVENTE GONZÁLEZ, MARÍA ESTEFANÍA
199	HERNÁNDEZ CASTILLA, ROCIO
200	DORADO JIMÉNEZ, JUAN MANUEL
201-202	AROCHA VEGA, TANIA MARÍA
203	BELLO SALADO, FRANCISCO MANUEL
204	MARÍN NICOLAS, LAURA
206	MEDINA FORMANTI, MANUEL
207-210-211	SANTAMARÍA BALLESTEROS, JOSÉ
208	GONZÁLEZ GUILLEN, JOSÉ GABRIEL
212	REAL GÓMEZ, NAIM MANUEL
215	PUERTAS SHELDON, SAMANTA MARÍA
216	MARTÍNEZ FENOY, MANUEL LUIS
217-220	FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, ÁNGEL JESÚS

EXCLUIDOS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
6	MORENO ESPINOSA, ENCARNACION DE MARÍA	No acredita el requisito exigido en el apartado V.10. a), b), c), d), e), f) y g) de las Bases.
16	PRIETO RODRÍGUEZ, JAVIER	No acredita el requisito exigido en el apartado V.10. a), b), c), d), e), f) y g) de las Bases.
30	GUIRAO SÁNCHEZ, JESÚS	No acredita el requisito exigido en el apartado V.10. a), b), c), d), e), f) y g) de las Bases.
31	GALLARDO NARANJO, FRANCISCO	No acredita el requisito exigido en el apartado e) de las Bases.
51	SILVENTE HERNÁNDEZ, DOMINGO	No acredita el requisito exigido en el apartado e) de las Bases.
89	CAMPOS ESPINOSA, FRANCISCO	No acredita el requisito exigido en el apartado d) de las Bases.
105	ROBLES SÁNCHEZ, NAZARET	No acredita el requisito exigido en el apartado V.10. a), d), e), f) y g) de las Bases.
112	NUÑEZ VELA, JUAN JOSÉ	No acredita el requisito exigido en el apartado e) de las Bases.
119	VACA GONZÁLEZ, MANUEL	No acredita el requisito exigido en el apartado V.10. d) y e) de las Bases.



127	LÓPEZ GARRIDO, MARÍA	No acredita el requisito exigido en el apartado b) de las Bases.
171	FALCÓN MUÑOZ, JUAN LUIS	No acredita el requisito exigido en el apartado V.10. b), c), d), e) de las Bases.
179	GUERRERO ROMERO, ANTONIO	No acredita el requisito exigido en el apartado V.10. b), c) y e) de las Bases.
205	LÓPEZ PAEZ, DAVID	No acredita el requisito exigido en el apartado V.10. b), d) y e) de las Bases.
213	CAMACHO GALÁN, RAFAEL	No acredita el requisito exigido en el apartado V.10. a), b), c), d), e), f) y g) de las Bases.
214	FOPIANI MORA, SONIA	No acredita el requisito exigido en el apartado V.10. a), c), d) y e) de las Bases.
218	GÓMEZ GONZÁLEZ DIEGO MANUEL	No acredita el requisito exigido en el apartado V.10. a), b), d), e), f) y g) de las Bases.
219	ESTABLIET CONTIOSO, DOMINGO	No acredita el requisito exigido en el apartado V.10. a), f) y g) de las Bases.
221	DIAZ ÁLVES, ISRAEL	No acredita el requisito exigido en el apartado e) de las Bases.

El Tribunal comunica que las pruebas de la Fase de Oposición, Prueba de Aptitud Física se realizarán en los días, horas y lugares que a continuación se detallan y del siguiente modo:

Pruebas	Fecha	Hora	Lugar de realización
Primer ejercicio: Carrera de 1.000 metros sobre superficie lisa, plana y dura.	26/02/2025	8:30	Instalaciones Deportivas de la Armada en San Fernando. Av. de la Armada, 17 11100 San Fernando (Cádiz)
Segundo ejercicio: Ejercicio de natación.	27/02/2025	8:30	Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz Av. Periodista Beatriz Cienfuegos, s/n 11011 Cádiz

Para la realización de las pruebas, y atendiendo a lo establecido en el apartado **IX DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO, subapartado A) 9** en el que se establece lo siguiente:

"Las pruebas de selección podrán realizarse con el auxilio de Organismos competentes o Empresas especializadas, incorporando los resultados de las mismas al expediente que ha de juzgar el Tribunal."



El Tribunal cuenta con la colaboración del Instituto Municipal del Deporte del Ayuntamiento de Cádiz para el uso de la piscina municipal, así como con las Instalaciones Deportivas de la Armada en San Fernando, para el uso de las pistas de atletismo y de 6 instructores para el control de ambas pruebas.

Además, desde la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz han sido contratados los servicios de personal técnico-sanitario y ambulancia, desde el comienzo y hasta la finalización del desarrollo de ambas pruebas.

Según lo establecido en el **apartado de B.1 Fase de Oposición, subapartado 1. Prueba de Aptitud Física**, los aspirantes deberán presentarse para la realización de la prueba, provistos de atuendo deportivo adecuado.

Para la ejecución de la prueba, los aspirantes deberán entregar al Tribunal un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas, que, como mínimo, deberá contener el siguiente texto: **"El aspirante reúne las condiciones físicas para realizar las pruebas deportivas descritas en la convocatoria para Policía Portuario de la APBC"**. La no presentación de dicho documento, la no inclusión en el mismo de su contenido mínimo o la falta de la firma del facultativo que expide el certificado, supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

El Tribunal informa que la validez del certificado médico es de 90 días naturales desde su fecha de emisión.

Se recuerda a los candidatos/as la obligatoriedad de acudir a todas las pruebas físicas provisto del Documento Nacional de Identidad.

La calificación final de la prueba será Apto/a – No apto/a. La obtención de No Aptitud en cualquiera de las pruebas físicas supone la eliminación de la persona aspirante, no pasando a las siguientes pruebas.

En Cádiz a fecha de la firma digital.

El Presidente del Tribunal

Eugenio Domingo Parra